ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CDPS 098-2026	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	WILLIAM DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO
CÉDULA/ NIT	15.429.337
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA PATIOS Y GRUAS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S.
VALOR	El valor del contrato es de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000), y retenciones a que diera lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución es de cinco (05) meses y siete (7) días, contados a partir desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026.
LOCALIZACIÓN	CALLE 42 # 69 A 41 – RIONEGRO

En la fecha se reunieron, **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.556.443, en calidad de Gerente General **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S con NIT 901.001.561-3**, nombrado mediante Decreto N° 136 del 24 de enero de 2025, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **WILLIAM DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO**, Persona natural, identificado con cédula de ciudadanía **15.429.337**, quien para los efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta, basada en las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Prestación de Servicios No. CDPS 098-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.

3. La Supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Técnica, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 24 días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE,

MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
GERENTE GENERAL

CONTRATISTA,

WILLIAM DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO
C.C 15.29.337

SUPERVISOR

JULIAN CASTRO CARDONA
SUBGERENTE TECNICO (E)

Redactó: Carolina castro valencia / jefe de contratación
Revisó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General/ Componente ~~Jurid~~ico
Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Aministrativa y financiera / Componente financiero
Aprobó: Julian Castro Cardona / Subgerente Tecnico (e) / Componente Técnico.